



¿Por qué votar a UGT?

El próximo día 18 de diciembre se celebrarán elecciones en Atos Spain Madrid, en estas elecciones se elegirán las 23 personas que van a componer el Comité de Empresa de este centro de trabajo.

Os preguntaráis, ¿Cuáles son las funciones de estas personas dentro del Comité de Empresa? Estas personas son las que en los próximos 4 años van a velar por que se cumplan los derechos laborales y negociar con la empresa todos los temas laborales que afectan a la plantilla de Atos Spain Madrid.

En estas elecciones no solamente se presenta la candidatura de UGT también lo hacen otros dos sindicatos, entonces a cualquiera os puede surgir la pregunta ¿Por qué votar a UGT?

En UGT nos preocupamos por las condiciones laborales de la plantilla y siempre velamos para que no se sean vulnerados, por ejemplo, sabemos que estamos en un sector en el cual los cambios de horario de los trabajadores y trabajadoras por necesidades del servicio y/o cliente son el pan nuestro de cada día, pero siempre que la sección sindical de UGT sea conocedora de proyectos en los que se realizan horarios distintos a los acordados en el Acuerdo Marco, solicitamos información a la empresa a la vez que también se solicita el inicio de un periodo de negociación de compensaciones para estos horarios distintos. Fruto de estas negociaciones se han conseguido acuerdos tales como el de compensaciones para los servicios de ANS del BBVA, o el Acuerdo de Major Events para periodos de operaciones, acuerdos en los que UGT ha participado activamente en la negociación y sobre todo se ha hecho eco de la voluntad del personal afectado para decidir su firma.

Actualmente, las personas que formamos la UGT en Atos Spain, pensamos que es más necesaria que nunca la negociación, hay temas que son absolutamente obligatorios abordar mediante la negociación, ya que existen normativas europeas en temas como son el registro de jornada o el tema de la desconexión digital, que obligan a un desarrollo en cada uno de los países miembros de la CEE y en el caso de nuestro país obligan a que se inicie un periodo de negociación entre sindicatos y empresas.

Por otro lado, ya hemos hablado anteriormente de la realización de horarios distintos a los pactados en el Acuerdo Marco, en este caso, todos los veranos surgen el problema de los proyectos en los que los trabajadores y trabajadoras asignados a estos proyectos ven como no disfrutan de su jornada intensiva, pero eso sí, no lo hacen gratis y además de forma voluntaria. Pero el acuerdo que regulaba las compensaciones de esta pérdida de jornada intensiva ya ha vencido.

La normativa principal que regula los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras en Atos Spain, es el Acuerdo Marco, pero este acuerdo ya tiene 14 años, se firmó en 2005, desde entonces solo se han actualizado el año 2006 algunos de los conceptos que en él se regulan, por tanto, se hace necesario abrir un proceso de negociación, no es justo que la plantilla siga teniendo compensaciones por las guardias, disponibilidades que realizan al precio del año 2006.

Por tanto, creemos que es necesario abrir un proceso de negociación lo suficientemente amplio para regular todas estas cosas y otras más que puedan surgir.

¿Cómo abordamos estas negociaciones en UGT? Nuestras señas de identidad, son abordar la negociación de forma activa y educada con todas las partes que participan en ella, ir a la negociación con las menos líneas rojas posibles, y sobre todo no realizar ninguna cesión a cambio de nada, y lo más importante agotar la negociación, UGT no se levanta de una mesa de negociación; claro ejemplo de esto es el Acuerdo Estatal de Formación, donde fueron necesarias alrededor de 26 reuniones para llegar a la firma, y estuvimos siempre de forma activa e intentando conseguir beneficios para la plantilla. Acuerdo, firmado en julio de 2018, pero la sección sindical de UGT estuvo solicitando la apertura de la negociación desde 2012. El principal logro es garantizar al menos 2 cursos presenciales o

que signifique coste cada 4 años a todo el personal de Atos Spain, entre otras mejoras. Ya que anteriormente a esta firma solo había acuerdo de formación en Madrid y Barcelona.

Pero no solo nos preocupa la negociación en el ámbito de Atos Spain, también nos preocupa la negociación del convenio sectorial, actualmente el XVII Convenio de Consultoría. Pues bien, en esta negociación también participamos de forma activa, porque si conseguimos mejorar las condiciones de las plantillas que trabajan en empresas que como nosotros se dedican a la consultoría informática estamos equilibrando el acceso de Atos Spain a las licitaciones a las que nos presentamos. Actualmente somos el único sindicato y la única sección sindical de Atos Spain que tiene presencia en estas negociaciones.

Por todos estos motivos, es por lo que pedimos tu VOTO A UGT el próximo día 18 de diciembre, no te defraudaremos...

